



EXAMEN DE NOTARIADO 2012

PREGUNTAS FRECUENTES

1.- ¿Que necesito presentar?

R.- Solicitud dirigida a la CSJ o Presidencia de la misma, copias de DUI y Tarjeta de Abogado, así como las originales para su confrontación.

2.- Si no tengo Tarjeta de Abogado aún, ¿Puedo inscribirme?

R.- Si, se le entregará en la inscripción, notificación del plazo para hacer entrega de la misma, el que vence el día 30 de abril.

3.- No estoy en el país, ¿Puede alguien inscribirme?

R.- Sí, deberá presentar Poder General con Cláusula Especial para hacerlo, y entregar una copia del mismo junto a la documentación que indica la primera respuesta.

4.- ¿Mi solicitud deberá ir sellada?

R.- No es necesario hacerlo, ya que al momento de la inscripción registramos su firma.

5.- ¿Cuándo serán los exámenes?

R.- Están señaladas como fecha de realización los días 3 y 10 de junio de 2012.

6.- ¿Cuándo sabré el día y aula en que me presentaré al examen?

R.- Durante la primera quincena del mes de mayo, se publicará en la página web de la CSJ, el listado de cada fecha de examen.

7.- No tengo acceso a internet, ¿Cómo puedo enterarme de mi señalamiento de día y hora?

R.- Visitando la Secretaria General de la CSJ en donde estará instalada una terminal de consulta o comunicándose al teléfono 2271-8888 ext. 1204 y 1213 en donde será amablemente atendido.

8.- ¿Qué debo presentar el día del examen?

R.- Tarjeta de Abogado, lápiz HB2, borrador y sacapuntas.

El uso de la Legislación está limitada a aquellas que no son comentadas. Favor tomarlo en consideración previo a la realización del examen.

9.- ¿Puedo llevar celular, computadoras, IPAD, u otro equipo electrónico?

R.- No esta permitido su uso.

10.- ¿Cómo puedo presentarme el día del examen?

R.- Recuerde vestir correctamente, NO jeans, shorts, sandalias y tenis. La utilización de corbata en caballeros es apropiada.